

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. René Blattmann Bauer, Ministro de Justicia, debe ausentarse del país, en misión oficial, para participar del ?Seminario sobre Reforma de la Justicia Penal en América Latina? donde intervendrá como miembro del panel sobre ?La Reforma Procesal, su vinculación con el Derecho Penal y el Derecho de Ejecución Penal?, auspiciado por el Instituto de Estudios Comparados en ciencias Penales y Sociales (INECIP), la Fundación Konrad Adneauer y el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano (CIEDLA), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 4 al 6 de septiembre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de La Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro suplente de Justicia al Lic. JOSE GUILLERMO JUSTINIANO SANDOVAL, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.